

# EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 245.

DIRECCION, REDACCION Y ADMÓN.  
San Roque, 8, bajo Izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 pta.  
Provincias, trimestre..... 5  
Extranjero, año..... 40

SABADO 20 DE ENERO 1906

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y rotulas... 0,25  
Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional

Número del día 5 céntimos  
Idem atrasada, 20 ídem.

CRÓNICA POLÍTICA

## Obra mal y acertarás

El premio de las apostasias

Realmente, el título de esta crónica, hallase reñido con la doctrina de Cristo, con la justicia social y con la moral secular de todos los tiempos, porque no es ni debe ser justo, lógico, moral ni honrado, que las apostasias y traiciones reciban premios, ni que el obrar mal pueda tomarse como un acierto en la vida.

Mas lo que es digno de desprecio entre las gentes honradas; lo que entre seres morales constituye un padrón de ignominia; una gran vergüenza; una mancha deprimente para la personalidad humana; un estigma con que el hierro candente de la Historia ha marcado a los apóstatas y a los traidores, en la vida cenagosa de la política; en esa vida de bajezas; de adaptaciones; de oprobios; de ruindades; es lo que lleva a los grandes puestos y lo que se galardona.

¿Cómo, si no fuera esa la moral que impera entre nuestros ruines políticos, había de ser elevado al sitial de presidente de la Cámara popular, aquel D. José Canalejas aquel político que se humilló a los pies de Martos; que lo traicionó después; que firmó una especie de programa liberal en unión de los señores Moret y Sagasta, teniendo este último que arrojarlo del partido en sesión solemne y memorable; cómo, había de ser el hijo maldito; el réprobo del partido sagastiano; el que no desperdició ocasión para amargar los últimos instantes de la vida de D. Práxedes Mateo Sagasta; cómo, había de ser el hombre del «cueste lo que cueste», el que apoyado por el Sr. Moret, por el gran transformista de nuestra política, había de ocupar la Presidencia del Congreso, conspirando en la sombra contra su antiguo aliado, contra el político que se ha unido a él, cuando sólo, errante, desprestigiado, abandonado de todos cual un leproso, seguido de seis o siete nulidades, llamaba rabiosamente a las puertas de los republicanos, y decía a voz en grito que ya las muchedumbres no debían dirigir su vista a las puertas de los palacios sino a las plazas públicas?

¿Cómo, el hombre de los latifundios; el traductor de Valdeck-Roussau y de Combes; el que pedía, la expulsión de los órdenes religiosos; cómo, el campeón de la democracia había de llegar a la presidencia de la Cámara popular, por medio de apostasias; sirviéndose de una escalera en la que cada peldaño hallase constituido por una traición, por una mentira ó por una adaptación política?

¿Cómo, el hombre de los salones de baile, en los antros donde ciertas gentes se reúnen, decía no ha mucho tiempo al presentar sus candidaturas para diputados provinciales que la monarquía, ó sería democrática ó no sería, é implorando la ayuda de los infelices que le escuchaban, con audacia folletinesca, con acentos de orador de feria, prometía si le ayudaban defender por siempre la democracia, y sinó, si la traicionaba, pedía a los pobres seres que le escuchaban, que le fusilaran por la espalda; cómo no siendo en ese patio de Monipodio de nuestra política, en ese patio donde toda concupiscencia tiene su asiento; toda apostasia su premio, toda mal obrar, su recompensa, había de llegar un político como el señor Canalejas al puesto a que ayer le han elevado los desaprensivos, los adaptados, los imitadores de las virtudes políticas negativas del que acaba de derrocar a uno de sus aliados, al marqués de la Vega de Armijo?

¿Y ese contubernio vergonzoso, y

aún más que vergonzoso repugnante, de uno de los políticos que hoy no queremos calificar, del Sr. Moret con el Sr. Canalejas, ¿no justifica una moral al revés, una moral corrompida que partiendo de la política infecta, aniquila toda la vida nacional?

Cuéntase que un célebre abogado francés encargado de defender a un sujeto a quien una dama acusaba de haberla seducido, éste, cuando le tocó su turno para hacer uso de la palabra, levantose, y dirigiéndose al tribunal le dijo con elocuencia:

—Señores magistrados, para seducir a una mujer, es de todo punto indispensable que en el seductor se dé alguna de estas tres condiciones; que sea bello físicamente; que posea mucho dinero, ó que disponga de un gran ingenio. Mi defendido no reúne ni una sola de las cualidades que acabo de enumerar; luego, la dama que se querrela es quien le sedujo a él.

Y bien; nosotros preguntamos como el abogado famoso el Sr. Moret: ¿qué cualidades ha encontrado S. E. en el Sr. Canalejas, para matrimoniar con él, y convertirlo de simple ex jefe de un grupo incoloro é insignificante en presidente de la Cámara de diputados?

Si para ser afortunado con las demás se necesita poseer belleza física, fortuna ó un gran ingenio para triunfar en política, en los países no contaminados, precisan los hombres gran talento, constancia para servir a las ideas y una inquebrantable lealtad. ¿Y cómo es que el Sr. Canalejas, hombre que carece de esas tres condiciones ha escalado la presidencia del Congreso empujado por el Sr. Moret? Pues precisamente por eso: porque no tiene talento; porque ha cambiado de color y de pensar cuantas veces le ha convenido; y, porque ha herido en la sombra y por la espalda a cuantos le ayudaron a subir.

Cuide mucho el Sr. Moret de que el Sr. Canalejas no ensaye en él su última puñalada; la puñalada del trapeo democrático.

DIEGO SALVEDRA FAJARDO.

## La ciénaga

Si el fondo verdadero de las almas pudiera sugetarse al análisis, como los cuerpos en las retortas y crisoles del químico; si hubiera una piedra de toque y una aguja para ensayar las afirmaciones de los hombres, ó se hallara, en fin, aquel espejo misterioso que suele atribuirse a la Magia, donde se viera la realización de los deseos y se utilizara ese análisis, consultando a la piedra y al espejo, se hiciera un viaje de investigación por entre la gente política, bien puede asegurarse que una repugnancia infinita y una justificada cólera serían pronto el fruto de quien realizara el experimento y el estudio. El cieno corrompido visto con la revelación del microscopio, no produciría tanto asco; la hipocresía humana, considerada en sus naturales apetitos, no podría encender una indignación más legítima.

Pasaron ya los tiempos de lucha en que se buscaba la filiación de los partidos con el deseo romántico de sacrificarse por la idea; hoy se acude a ellos para figurar en el banquete.

Murieron aquellos ciudadanos valerosos que acreditaban su lealtad en las barricadas, agonizando en la deportación, y han surgido a farolear en sus vacantes los ingenios del compadrazgo. De aquel batallar, sumidero de fortunas, hemos pasado a los agiotajes del negocio, que improvisan elevaciones y caudales; a la realidad ha sustituido la comedia. Tal vez no faltan por algunas regiones personalidades honradas, inteligencias candorosas que todo lo esperen de la eficacia del derecho, creyentes de la promesa y la retórica; quizás, entre los mismos que más resultan mercederos del estigma queden algunos de sinceridad justificable, de limpia historia y de rectitud en sus propósitos; quién establece una generalidad sin excepciones; pero no serán muchos y toman papeles en el desempeño de la farsa; ceden a la corriente, contribuyen a la obra demoleadora de los otros; carecen de la debida fortaleza y se hacen pronto a la pestilencia que respiran.

Esto da la razón de nuestras desdichas, del círculo vicioso en el que desfallecemos neciamente, de la miseria que nos agobia y del escepticismo corrodor que nos humilla. Cuando todo se pone a los intereses particulares no mirando a otro norte que al de

los beneficios de momento; cuando el éxito de los audaces ahuyenta la irresolución de los tímidos y fomenta el parasitismo que devora; cuando todo se reduce a palabras y nunca llega el asegurado cumplimiento, no hay pueblo alguno que pueda regenerarse tranquilamente, se hunde sorbido por la inmundicia del pantano, reniega de la esperanza que le vigorizó en otros días y... ¡ay de su vida si no le acuden para sacarle, aun cuando sea contra su voluntad, hasta la orilla!

Los últimos años que se han deslizado ante nosotros, ofrecen el ejemplo. Un egoísmo desesperado informa la conducta de casi todos cuantos deseen ocuparlas. Para realizar sus deseos comprenden que necesitan apoyo y buscan este apoyo agregándose partidarios con la notoriedad, espejuelo deslumbrador de nuestro tiempo; haciendo por singularizarse a todo trance; no reparando en medios y procurando que nadie les arrebatase su influencia, ese moderno talisman que, asegurando los fealdades electorales, gana los pleitos, garantiza la impunidad, proporciona destinos y enaltece a los individuos, poco menos que divinándolos, en los altares de la consideración pública, esa consideración que, como ha dicho un escritor francés y ha dicho muy bien, suele componerse únicamente la mayoría de las veces de la fácil admiración de los imbéciles y los viles sumándose al concierto de las vanidades interesadas.

¿Quiérense pruebas, de demostraciones evidentes? Pues traten de averiguar los motivos de la decadencia moral y material que padecemos. Nunca como ahora, según repiten los pregoneros de la fama, se han distinguido en España talentos de una valía tan extraordinaria, nunca se ha voceado tan alto el himno del progreso; no hay medallas, todo son notabilidades; las calles no bastan para inmortalizar nombres que se tienen por ilustres y faltan mármoles para la creación de monumentos a quienes todavía se hallan muy lejos del tallo de la posteridad; jamás se han prestado, en fin, tantos buenos servicios a la Nación, ni hubo tantos voluntarios jamás que, olvidando lo propio, se dedicaran a redimir y engrandecerla; pero el hecho es que nunca se ha visto España tan desalentada como ahora, nunca sufrió las perturbaciones que actualmente, ni jamás la desconfianza que hoy la invade; nunca se vio tan desamparada ni maltrata. La equivocación ó el error no bastan para explicar este fenómeno.

Considérese, por ejemplo, ese desprecio innombrable que hace perder la razón a determinados personajes, lanzándolos aun contra lo más respetable y respetado; la frialdad con que se miran los atentados a la Patria; el rigor de que se usa cuando se trata de criminales infelices y la blandura con que se ocultan ciertas cosas; el arreglo y la compenenda tan frecuentes; todo eso... tan vergonzoso y tan nefasto que da los hechos de nuestra crónica diaria y se advierten las emanaciones de la ciénaga.

Hay por lo tanto que disecarla y sanearla con todo apremiamento y todo rigor; hay que llevar hasta ellas las aguas puras del verdadero patriotismo que la purifique y limpie; del honor que ahoga concupiscencias y ambiciones, de la justicia y de la verdad que regeneran.

Fuerza es tenerlo en cuenta y... fuerza es no pecar de morosos porque va en ello la salvación, la gloria, la misma vida y la independencia nacionales.

## No hay que cejar

Los delitos que se cometan contra la integridad de la Patria y contra el ejército, deben ser juzgados por el Código de justicia militar; pues a más de las numerosas doctrinas que han sostenido y sostienen los que con tesón defienden este imperioso é inexcusable derecho para hacer guardar los grandes prestigios que se deben a la Nación y a sus instituciones armadas; robustece esta sana teoría, el establecido no ya tan sólo por aquellos que hoy rompen lanzas, en que debe ser la jurisdicción ordinaria la que a amparar la defensa nacional y los ataques al ejército. La ley contra el anarquismo se trató de llevar a Guerra, ¿porqué se aceptó este procedimiento? Sin duda por los que hoy son acérrimos defensores del derecho civil, no desconocen que los jueces militares son justicieros, activos, incorruptibles y que reprimen con entereza los delitos, atemperándose a las leyes, sin dejarse seducir ni imponerse por nada ni por nadie.

Si tan hambriento se está de hacer justicia civil, lévese al código ordinario los delitos de los anarquistas y déjese a los militares en toda su pureza el art. 7.º

Esta demanda evitará derramamientos de sangre y que crespones negros empañen al ejército, pues éste lleno de verdadero patriotismo está firmemente resuelto a castigar a los traidores que gritan ¡muera España! y a los que atentan a la desmembración del territorio; esta noble conducta del Ejército, es su deber, así se lo pide sus ordenanzas así el artículo 9.º «En los casos dudosos elegirá el más digno de su espíritu y honor», ¿cabe más honor que defender a la madre patria, cabe más honor que pisotear el corazón a esos malvados separatistas?

Afortunadamente para la Nación; en el ejército han desaparecido para siempre aquellos insanos pronunciamientos, hoy sólo se piensa en la Patria, hoy nadie puede utilizar al ejército para su medro personal, hoy se rinde culto a la disciplina, porque ella es el escudo que infunde respeto a lo grande, a lo noble, a la Patria; hoy no se presta atención a falaces promesas hoy la charla, las rencillas, los enconos, las pasiones de los hombres políticos son recibidas con desprecio, hoy el ejército sólo quiere que todos los españoles seamos uno que no existan pugnas, ni odiosas diferencias, hoy sólo aspira el ejército al engrandecimiento de la Nación.

QUILLIN.

## Nuestra campaña

Dice *El Globo* que nuestra campaña ha disgustado profundamente a cuantos nacidos ó no en Cataluña viven amando y sirviendo lealmente a la Patria.

A los que disgustan nuestras campañas, inspiradas en lo que sienten los que aman a la Patria y la han defendido con las armas en la mano en todas partes es, a los traidores, a los separatistas, a los malos catalanes, a los malos españoles, a los que han sostenido periódicos separatistas y a los que odian al Ejército y a la Armada. Nosotros, adelante.

## ¿Y del fuero militar?

El Sr. Riu diputado catalán y propietario de *El Globo*, se ha ocupado con gran interés de la cuestión de aranceles, de lo que interesa materialmente a Cataluña cuyos productos han encarecido de modo extraordinario sin mejorar la clase, pero no ha dicho esta boca es mía en la cuestión del fuero de guerra, siendo así que el catalanismo ha sido el que originó el actual estado de cosas y a él como catalán y propietario de un periódico le corresponde ocuparse.

## LA MARINA Y SU MINISTRO

Está destituido de todo fundamento el dicho de ser el almirante Concas enemigo de que vayan al fuero de guerra los delitos de carácter militar cometidos por paisanos.

El general Concas, y con él todos nuestros compañeros de armas de la Marina, quieren que se aumen todos los intereses y todos los prestigios. Que no haya divorcio de los elementos civil y militar y que no predomine más poder que el de las leyes.

Y sobre todo, lo que quieren los ejércitos de mar y tierra con sus generales, almirantes y ministros a su frente es, competentrarse y fundarse en una aspiración común; la de sacrificar sus vidas y haciendas en pro de los intereses generales del país, del honor, de la Patria y del prestigio de las instituciones militares.

## Heregía política

Comparar a Canalejas con Ríos Rosas, Rivero y Ayala, como hace el periódico del Sr. Riu, es verdaderamente una heregía política.

## De Artillería

Claro que me dirán que aún es pronto: que sólo llevamos quince días rigiendo el nuevo presupuesto, pero como es gestión que hace tres años viene haciéndose pregunto yo: ¿qué hay del nuevo material de artillería de campaña?

A estas horas pudo tal vez estar resuelto de un modo oficial la parte que al fin se haya de tomar de la casa constructora, como pago de patente y casi en camino de España cuanto está ya construido para nosotros. A estas horas quizás pudiera estar hecho el plan de transformación de las fabricas de Trubia y Sevilla, para lo que tengan que hacer en la nueva construcción. A estas horas debía haber ya proposición de la industria particular; por lo menos de alguna casa, que sólo esperará la ocasión de hacer la proposición y que tiene elementos para encargarse de construir, desde luego.

¿Que hay de todo ello? No creemos que el general Luque deje dormir el asunto, ni vaya a seguir el desacreditado sistema de hacerlo todo misteriosamente. ¿Es que no se ve ó no se quiere ver que haya nubes de tormenta en nuestro propio territorio?

No son prisas, no son necesidades, son urgencias.

Hágase todo pronto y a la luz, con mucha luz, como lo hará seguramente el general Luque, auxiliado por el general Sotomayor, pues el ejército está ya harto de esperar y de obscuridades, informes y opinis nes varias, cuando todo debe subordinarse a los intereses del país.

El capitán ARANA.

## IMPUESTO DE CONSUMOS

Sr. D. Cloroaldo Piñal:

Querido amigo: Tanto por saber que es usted de la Junta que estudia la reforma, supresión ó sustitución del Impuesto de Consumos, como porque el periódico *EJÉRCITO Y ARMADA*, que usted dirige, está haciendo en materias de Hacienda, una brillante campaña, nos permitimos enviarle estas cartulinas, que tratan de tan debatido asunto, por si en una ó otra forma las considera útiles para el objeto.

Debemos advertirle que es un estudio hecho, hace ya muchos años, cuando se consideraba una heregía, hablar de suprimir este impuesto, aun por las personas indiferentes y no solo por los que tienen interés en que no se suprima. Hemos esperado, reformándole sucesivamente a que la ocasión fuese oportuna, para que nuestro trabajo fuera viable, como parece que hoy lo es.

¿Quiere V. ser el comadrón que le saque a luz?

El país entero debe agradecerlo y seguramente se lo agradecerán muy mucho sus siempre afectísimos amigos q. l. b. l. m.

F. RUIZ DE BERZOSA.

F. RUIZ Y FEDUCHY.

## IMPUESTO DE CONSUMOS

Su reforma, su abolición y su

substitución

De las cuestiones económicas que más preocupan y deben preocupar a los hacendados y al pueblo en general en nuestra Patria, la más importante sin disputa, la que hay que resolver con preferencia y con urgencia, es la del impuesto de consumos, en el sentido de su reforma ó su substitución.

Es una cuestión que a todos afecta, porque todos consumen y por lo tanto, a todos interesa: todos deben ocuparse de ella y es necesario que todos conozcan y aprecien lo que es el impuesto de consumos y las llamadas ventas que se le han supuesto, los vicios ciertos que tiene, los inconvenientes que entraña y la necesidad imperiosa de su abolición y su substitución aunque para ello sea preciso imponerse sacrificios, que serán más aparentes que reales, tratándose de un impuesto como el de consumos que es el que más sacrifica en el fondo y en la forma se impone la necesidad de llevar al ánimo de todos, el convencimiento de que su substitución no les perjudica, sino que les beneficia, con el objeto de que la resistencia a la buena contribución sea menor, porque la resistencia a tributos nuevos es irremediable, siquiera estos reemplacen a otros peores.

No hemos de hacer la historia del impuesto de consumos. Sabido es, que de muy antiguo vienen en España suponiéndose sobre algunos artículos de consumo, pero tal como está establecido en el día, con reformas hechas después leyes, decretos y reglamentos, arranca de la ley de presupuestos de 1845, que haciendo desaparecer las alcabalas, los cientos y millones y otros tributos transformó de una manera substancial la tributación y estableció el impuesto de que se trata. Y no hacemos historia, porque no es nuestro propósito dar a conocer los antecedentes de este impuesto, sino hacer ver lo que es en sí, los vicios que

tiene y demostrar que es insostenible y que es preciso substituirlo.

Largo período de tiempo, ha venido diciéndose por los que pomposamente se llaman hacendistas, que el impuesto de consumos era el mejor de los conocidos y que era insubstituíble. Y alegaban en su favor, sus inmejorables condiciones de indirecto, de equitativo, de puesto que cada uno paga en razón de lo que consume, de fácil recaudación por extenderse en pequeñas cantidades y de administración sencilla, toda vez que se reduce a colocar funcionarios en las entradas de los pueblos que exijan y cobren lo que las tarifas señalen y sin embargo de todas estas excelencias ¡fenómeno raro! no hay ningún impuesto que más conflicto ocasione.

El llamado pueblo, la masa obrera, el propietario lo ha rechazado siempre. Le ha manifestado, más que oposición, aborrecimiento. En cualquier movimiento popular ó trastorno político, las casetas de consumos, han sido el primer blanco de sus iras.

Esta opinión, este odio, del obrero á tal impuesto ¿es lógico? ¿es razonable? ¿tiene algún fundamento? Luego damos la respuesta á tales preguntas. Solo diremos que alguna razón habrá, pues el pueblo tiene un finísimo instinto para apreciar lo que le conviene y perjudica, instinto que muchas veces vale más que los conocimientos y teorías de los hombres científicos ó pseudo científicos.

Pero parece que el velo se desgarró: parece que la opinión tiende á variar; parece que ha llegado el día en que los sabios se pongan al unísono con el ignorante pueblo, en que unos porque es lo enseña la ciencia y otros por instinto, se ponen de acuerdo y están conformes en que el impuesto de consumos no solo no es bueno, sino que es muy malo y que hay que transformarle ó quitarle.

A ayudar, en lo que podamos, á tan buenos propósitos, va este trabajo, cuyo objeto principal es demostrar la equivocación en que se ha vivido hasta ahora y en la que sigue viéndose, por desgracia, algún antiquado partidario de este tributo, respecto á las condiciones que se suponen ventajosas del impuesto de consumos, que no ofrece ventaja alguna de las supuestas, una vez probado como probaré más, que esas condiciones son imaginarias y no reales, que tienden graves inconvenientes, que ataca á la moral, perjudica al tráfico y se opone al bienestar público; no bastando por tanto, su abolición y siendo absolutamente precisa su reforma y substitución.

Y que, aunque esto parezca difícil, aunque presente, como presentará grandes obstáculos, hay que salvarlos á todo trance y establecer otra contribución que indemnice al Tesoro de la falta de ingresos que la desaparición de los consumos representa.

Y como no basta decir, porque eso es fácil, sino que hay que probar, nos atrevemos á decir «la substitución es esta» con un fundamento lógico y legal y á presentar su presupuesto de rendimientos, sus medios de ejecución, su administración, su reparto y en una palabra, cuanto á ella se refiere, por supuesto en boceto, para que le estudien, le trabajen y le perfeccionen, nuestros hacendistas si es que tenemos alguno, cosa muy dudosa.

Hechas estas consideraciones, á modo de preámbulo, dividiremos nuestro trabajo que se ve que no es científico, sino vulgar, en las partes siguientes:

- 1.ª Demostración de que el actual impuesto de consumos, no tiene las condiciones ventajosas que se le han supuesto.
- 2.ª Examen de los inconvenientes y vicios que encierra y necesidad de abolirle.
- 3.ª Dificultad de reformarle.
- 4.ª Dada la necesidad de abolirle proponer su substitución.
- 5.ª Análisis de la substitución del impuesto de consumos en sus relaciones con las diferentes clases sociales y demostración de las ventajas de la substitución.

## Cultivo del algodón

Uno de los más entusiastas propagandistas del cultivo del algodón en España, ha adquirido la 1.ª máquina moderna «espesadora del algodón que funcionará en España.

Dicha máquina está destinada al algodón que se recolecta en Madrid, donde se está ensayando su cultivo en 50 hectáreas de terreno. Siendo el consumo de algodón en España de unas 300.000 balas (cada una de 200 kilos) con 40.000 hectáreas cubriríamos el consumo. La cosecha en una hectárea es de unas 8 balas.

Ya las primeras tentativas para este cultivo se hicieron en España, en las cercanías de Sevilla, hacia el siglo II, extendiéndose después mucho este cultivo en la península durante la dominación sarracena, de tal modo que del siglo X al XIV los algodones de Granada sobrepasaron á los de Oriente.

La producción total de algodón es de 1176 millones de kilogramos, de los que 1.000 millones producen los Estados Unidos é Indias Orientales y 120 Egipto.

Por que en España no podríamos volver á aquellos tiempos remotos en que se cosechaba este tan útil producto, máxime cuando solo se necesitan 40.000 mil hectáreas de extensión y cuando tan sobrados estamos de terreno dedicado á pastos que llevan consigo esas grandes crisis de los trabajadores del campo en casi todas las regiones de la Península?

## GUARDIA CIVIL

Accediendo á lo solicitado por José Jiménez, Miguel Gavín y Manuel García.

Idem continuación en el Instituto á Pedro García y Juan Vallejo.

Idem 20 días de licencia á Juan Collas.

Idem derecho para pasar á la comandancia de Murcia á Antonio Griegnes, para la de Alicante á José Verdú, para Cáceres á Pedro Pastor, para Badajoz á Adolfo Rodríguez, para Granada á Ramón López, para Salamanca á Francisco Pascual y para Granada á José Rivas.

Concediendo continuación en el Instituto á Francisco Martínez, Urbano Pérez y José Fuentes.

Idem un año de reenganche á Lorenzo Acuña.

Idem la rescisión del compromiso á José Lobato.

Idem seis días de licencia, á Zacarías Sánchez y diez á José Sáez.

Idem derecho para pasar á Granada á Juan...

Alvarez, para la de Badajoz á Manuel Romero, para la de Oviado á Evaristo López y para la de Tarragona á Serafín Royan.

Accediendo á lo solicitado por José Orté, Tomás Jiménez y Juan Avila.

Destinos.—Capitán D. Antonio García á activo en expectación de destino.

ESCALA DE RESERVA

Al empleo de segundo teniente, los sargentos D. Juan Ramón, D. Juan González y D. José Aguilar.

## Fuego graneado

Hasta la víspera del trueno gordo, estará el Sr. Moret, con la lira en la mano, mirando de reojo á Canalejas y cantando trovas á la atmósfera.

Para muchas gentes merece vivas simpáticas el Sr. Maura y tal vez merecidas. Yo, como modesto Teniente, lamento que se acompañe del general Lin, porque, á la verdad, para los fervientes monárquicos el exministro de la guerra lo hizo rematadamente mal; como organizador anduvo medianillo y como defensor de una plaza de guerra, no me compete á mí hablar de ese desastre. Lo que sí me llama la atención es que no haya dicho esta boca es mía en lo del art. 7.º Mucho me temo que él y W. sean los únicos enemigos del fuero de guerra y del Ejército.

Si el Sr. Maura declarase resultadamente que los delitos contra la Patria y contra el Ejército serían reprimidos por la jurisdicción de guerra, claro es que obtendría justísimas simpatías del Ejército, quien por este sólo hecho aceptaría su vuelta al mangoneo gubernamental; pero sin Lin.

El príncipe de Bismarck, en su juventud, perteneció al 4.º Regimiento de uñanos pomeranos que se hallaba de guarnición en una capital de provincia. El coronel del Regimiento había prohibido á los oficiales y á los soldados que fumaran en las calles. No por eso dejaban de fumar en ellas Bismarck y sus camaradas, y el alcalde de la ciudad les denunció al Coronel. Monta éste en cólera, ordena que se reúnan los oficiales y dirigiéndose á todos, pero mirando especialmente á Bismarck, les dice: «Vuelvo á prohibir á ustedes terminantemente que se paseen por las calles con el cigarro encendido.» Al siguiente día, sentado cómodamente en un banco colocado debajo de las ventanas de la alcaldía, ahumadas por el tabaco, Bismarck y sus compañeros fumaban con la mayor tranquilidad enormes cigarros, y continuaron haciendo lo mismo en los días sucesivos. Nueva queja del alcalde, nuevo furor del coronel, nueva reunión de oficiales, y nuevo *trepe* del segundo, preguntando por qué habían desobedecido su orden prohibitoria de pasarse fumando por las calles.—*Pero mi coronel, dijo Bismarck, nosotros hemos respetado su orden, no hemos fumado cuando estábamos sentados de lante de la alcaldía.*

El príncipe Ricardo de Metternich, cuando se hallaba refugiado en Bruselas, observaba en actitud de filósofo poco resignado la lenta descomposición de su obra, ó sea, el predominio de la casa de Austria en Europa. En su conversación respaldada la más irreprochable cortesía y una gracia muy delicada y espiritual. En cierta ocasión fué á visitarle un diplomático, y en el curso de la conversación dijo Metternich:

«He tenido que luchar contra el más grande de los soldados; he tenido necesidad de poner de acuerdo á emperadores, á un zar, á un sultán, á un papa, á reyes, á príncipes, á repúblicas; he tenido que atar y desatar veinte veces las intrigas cortesanas; pero el hilo más fuerte que he tenido que retocer ha sido un hombre chiquito, un italiano flaco, pálido, raído, mal peinado, con zapatos sin tacones; pero elocuente como la tempestad, fogoso como un apóstol, astuto como un ladrón, fino como un comediante, infatigable como un enamorado, y que se llama (ya lo habréis adivinado), se llama Mazzini.»

Lo mismo, lo mismo, que diría ahora Metternich de los Moret, Romanones, Canalejas, Montero Ríos, y la demás genticilla política, *ejusdem fúrfuris*, que se sacrifica por la felicidad de España.

EL TENIENTE ESCIPIÓN.

El capitán del Regimiento, Infantería de América núm. 14 D. Carmelo García Condé, ha hecho una brillante defensa de los prestigios del Ejército en un periódico de Navarra sentimos que la falta de espacio

nos impida insertar el artículo de referencia, pero felicitamos muy de veras á tan digno é ilustrado oficial.

## Muerte de un bandido.

Como consecuencia de las disposiciones tomadas por la Guardia civil para destruir la partida del *Vivillo* ha tenido lugar un encuentro en el arroyo que existe entre Sevilla y La Roda entre la Guardia civil y el bandido Eusebio Pérez Borrego (a) *Chato*, perteneciente á la cuadrilla del *Vivillo*.

Para defensor de su agresión, los guardias dispararon contra él y uno de los proyectiles le causó la muerte.

La pareja de la benemérita se ha incautado del caballo y de la escopeta del bandido.

## Carabineros

Asuntos varios.—Se opone traslado de comandancias en concepto de ordenados á los carabineros Roque Vives Polvorada, Felipe García Maclas, Román Sánchez Sánchez, Laureano Martínez Alarcón y Santiago Fernández Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Huelva, Castellón, Asturias, Murcia, Santander y Tarragona se acusa recibo de las partidas de casamiento del cabo y carabinero José Vicente Hernández, Antonio Mars Bales, Manuel Oliveros Montecavaro, Juan Molina Botella, Teodoro García Alvarez y Pedro Golín Morera.

A las de Salamanca y Málaga la de defunción de las esposas del cabo y carabinero José Macías Morales y Manuel Gallego Romero.

Se concede permuta para la próxima revista de Febrero á los carabineros José Ibars Cabrera é Isidoro Moreno Torres.

Se concede la continuación en el Cuerpo, ni compromiso fijo, al sargento Carlos Mouse Aranjó.

Se clasifica dentro del segundo y tercer período de reenganche á los sargentos Valentín Rubio Vallejo, José Asensio Ruiz, y cabos de mar, Juan García Díaz y Miguel García Jeruz.

Al Coronel director de los Colegios del Cuerpo se le ordena el exámen del segundo teniente C. R. D. Enrique Hernández González.

Asuntos varios.—Al ministro de la Guerra se cursa instancia del carabinero Juan Sevilla Pérez.

Se clasifica dentro del segundo período de reenganche al sargento Pedro Espinosa Pérez.

Al jefe de la Comandancia de Huesca se acusa recibo de la partida de casamiento del carabinero Serafín Gallego Iglesias.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se remite instancia del primer teniente D. Constantino Fernández.

## DIARIO OFICIAL

### REALES ORDENES

Ayudante del general de división D. Antonio Monroy al capitán de infantería D. Camilo Hernández.

Infantería

Dos meses de licencia al alumno de la Academia D. Enrique Tomás.

Caballería

Destinos.—Coronel D. José Rodríguez, á excedente en la primera región.  
Tenientes coroneles: D. Ramón Franch, al colegio de Santiago; D. Joaquín Palomino al de María Cristina; D. Pablo Rebasa enfermo en la cuarta región; D. Francisco Alcázar, al de Arlabán; D. Ceferino Alonso á excedente en la septima región; D. Miguel Núñez á excedente en la segunda región; D. Maximiliano Soler al de Dragones de Montesa; D. Baquero Alvero á cazadores de Almansa; D. Guillebaldo Vaderrábano á Cazadores de Lusitania; D. Dámaso Peña al 13.º depósito; de reserva; D. Antonio Acebedo al 4.º Establecimiento de remonta.

Comandantes: D. Luis Llano á la Junta provincial del censo del ganado caballar de Madrid, D. Julio Sanz al 12.º de reserva, don Einaro Bosch al de Tetuán, D. Lorenzo Alonso á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Valladolid, D. Felipe Acuña á excedente en la segunda región, D. Felipe Navarro al regimiento Lanceros de la Reina, D. José Ronda al cuarto de remonta, D. Tomás Carnero cazadores de Albuera, D. Manuel Sánchez de la de Murcia.

Capitanes: D. Federico Vigil al 14.º depósito de reserva, D. Joaquín Maza al cuarto de remonta, D. Julián Villar al de Lanceros de España, D. Innocente Vázquez excedente en la misma á la liquidadora de los cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, D. José Bermúdez á la liquidadora de los cuerpos disueltos de Filipinas, D. Rafael López al cuarto de reserva, D. Joaquín Rodríguez al cuarto depósito de reserva, D. Basilio Losada al séptimo depósito de reserva, D. José Pacheco á la milicia voluntaria de Ceuta, don José Torres á Lanceros de Villavieja, don Agustín Nadal al cuarto de remonta, don Pedro Sánchez Cazadores de Sesma, D. Carlos Leventfeld al cuarto de remonta, D. León Camacho al cuarto de remonta, D. Luis Díaz á Cazadores de Galicia, D. Antonio Martínez al Colegio de Santiago, D. José Varona al 11.º Depósito reserva, D. Miguel Pérez á la sexta región, D. Enrique Sanz al octavo Depósito reserva.

Primeros tenientes: D. Enrique Veiga al cuarto de remonta; D. José Benites al cuarto idem; D. Ramón Cibrán, Cazadores de Albuera; D. Luis de Antelo al de Galicia; don José Labat á Húsares de Pavía; D. Francisco Lozano á Lanceros del Príncipe y D. Enrique Salazar al de la Reina.

Segundo teniente: D. Alberto de Borbón al de Lanceros de Borbón.

Matrimonios.—Real licencia para contraer al coronel D. Evaristo Cuenca con doña Juana González.

Artillería

Destinos.—Teniente coronel: D. León Urzula á excedente en la séptima región.

Comandantes: D. José Rodríguez á excedente en la séptima región.

dente en la primera región y D. Julio Vicens al 10.º montado.

Capitán: D. Joaquín Huelva á la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Primer teniente: D. Juan Urrios al noveno. Matrimonios.—Real licencia para contraer al primer teniente D. Vicente Asuero con doña Adriana Iranusta.

## EL NUEVO PRESIDENTE DEL CONGRESO

A continuación reproducimos el discurso del presidente del Congreso.

SEÑORES DIPUTADOS:

Por la suerte de halago de la fortuna, que suple a vuestra benevolencia, no vengo á reemplazar, que en vano lo pretendería, vengo á destacar á su sucesor al ilustre hombre público, de gloriosa historia, de nacional prestigio, cuyas susceptibilidades no ha logrado olvidar, ni las insistencias de sus amigos políticos, ni los ruegos insistentes del Gobierno, ni el voto unánime de la Cámara. Inspiración buscaré en su ejemplo, como no he de olvidar el de aquel ilustre orador, cuya social sentimental lamentamos á los que quien sienten mis respetos, sin que necesiten pronunciar mis labios un nombre, que calladamente repten, de seguro, los vuestros, asociados todos en el ferviente deseo de que venga pronto el rigor de interesadas sinceridad y acortamiento empuje con el silencio de la tribuna parlamentaria, resumiendo la serie, antes nunca interrumpida, de sus brillantes triunfos. (Marmita de aprobación.)—Muy bien.

Después de treinta años de luchar en vuestro noble palenque, he honrado elevándose á este sillal, que no permite el desuso, pero impone el reposo; me investo con el ejercicio de una magistratura, no por austeros menos activa, y ligo, no con demofianza en la rectitud de mis intenciones ni en los desaynos de mi voluntad, pero sí con recelo de la flaqueza de mi entendimiento, cuyos yerros habréis de perdonar, porque la culpa del error no está en mí, sino en vosotros, que entre tantos más dignos me habéis preferido indugentemente.

La misión que me confía el reglamento no puede ser más difícil; para ella no basta mi buena voluntad, ni bastaría mi acierto. Necesito de vuestro concurso, de la confianza de la mayoría y del respeto de las oposiciones, y para ello cuento con algo que basta é suplir mis deficiencias intelectuales. Cuento con dos virtudes que pueden estar al alcance de los modestos, y son la lealtad y la prudencia.

Nadie puede de que elvda las autoridades impuestas por este honroso cargo. No me aminoró el interés personal para consentir; si se intentaran, desenfrenados de la violencia á captações de la ciencia. (Aplausos.)

Las oposiciones pueden estar seguras de que, al lado de sus dignos representantes en la Mesa, tienen al presidente como amparador fidelísimo de sus derechos. De igual modo, la mayoría y el Gobierno que merecen su confianza pueden estar seguros de que no han de tener cooperación más penetrante que yo para su labor parlamentaria, y que mi influencia callada, confidencial, ha de ser muy activa, no por aquellos torcidos caminos de la murmuración y de la intriga, que pueden despertar las ambiciones, sino por los de la advertencia y el consejo; tributo que las almas dobles pagan siempre al empafarismo y á la ambición. (Muy bien.)

Si alguien esperó oír de mis labios nada que se pareciera á esbozo siquiera de programa político, su decepción será cumplida. En todas partes, en aquellas dilataciones de la vida parlamentaria, que constituyen la prensa y la tribuna popular, he afirmado mis arraigadas convicciones democráticas, aspirando á representar las más acuciosas tendencias de la extrema izquierda del partido liberal, ansioso que, no por líricas requietudes, que acaso parecieran sensibiles para personales ambiciones, sino por virtud de una política progresiva, que requiera fundamentamente en una acción sobre la mentalidad y la educación política del país, se extingan más allá de sus actuales fronteras las numerosas arietes democráticas, ya que, aun todos unidos, no resultamos sobrados para vencer las resistencias pasivas y aun los obstáculos energicos que en su solidaridad, confesada ó tácita, han de oponer á toda reforma honda y grave otros elementos y otras fuerzas políticas y sociales. (Aplausos.)

No he menester decir, ni desear aquí sería discreto hacerlo, las formulas taxativas y los procedimientos concretos de esa política, cuya alta dirección está hoy encomendada al hombre ilustre que preside el Gobierno. Al presentarse á la Cámara me quedé para la presente etapa solucione, limitado muy holgado, que todas sus ambiciones reformistas no pretendieran razonablemente coexistir; en otras etapas el concreto faul de nuestra voluntad marcará los nuevos derroteros. Nadie en la mayoría general de soldados, puede desertar esa bandera, porque todos la juramos, y disciplina cimentada en las convicciones y en las ideas puede resistir al combate fureto de las pasiones y los intereses. (Aprobación.)

«Nuestra responsabilidad es grande, porque de nuestro partido depende el que queden desmentidos los pronósticos de los agoreros de desventuras y el que no prevalezca cierto afán de destruir este régimen parlamentario; al que, debiendo la libertad y el progreso de España, régimen que debe ser la inspiración del partido liberal tal como lo es mi ambición, dilatando sus fronteras para rezogar, no por estériles de la extensión y de los halagos personales, sino por la atracción viva y fecunda del ejemplo moralizador de los hechos, como las grandes batallas y los grandes esfuerzos patrióticos para el bien de la patria por estar alejados del régimen vigente, (Grandes aplausos.)»

No hablaré, pues, señores diputados, al encabezar lo difícil de mi situación, de los grandes y extraordinarios sucesos que me entrovejo que la carga de ser muy pesada para mis hombros; pero no puedo menos de dirigir mi atención y mi pensamiento hacia las injusticias que se cometan contra el régimen parlamentario. Yo no temo tanto los ataques de los heterodoxos como os clamor producidos entre los creyentes. El prestigio del régimen parlamentario está en nuestra conciencia, es una fe íntima fidelísima al espíritu de la Constitución.

«Y es verdad, porque guardando fidelidad y respeto á la letra de la Constitución, teniendo al frente del Estado quien fielmente la cumple, según nuestros consejos, el espíritu de la Constitución está olvidado; que lo que más importa en esta régimen no es la letra, sino el espíritu. Sin Constitución escrita ó conservada en un texto arcaico, ¿cuánta el espíritu constitucional y democrático en los grandes Estados de Europa? (Grandes aplausos.)»

«Este es el estado de las relaciones al voto popular, que fatigan, perturban y hasta demoralizan el cuerpo electoral; este es el estado de vertiginosos cambios de Gobiernos ó de crisis parciales, que dilatan los partidos y obligan á sentires y alambicadas explicaciones de cosas bien claras; este es el estado de desconfianza, que perturba nuestra política internacional y embrolla nuestra Administración; este es el estado constante de los presupuestos, con, en mi sentir, contrarios al espíritu de la Constitución.»

«La Constitución ha fijado sus plazos, ha establecido sus trámites para proaver, sabiamente las discusiones de la voluntad nacional, fundándose en la estabilidad de las Cortes, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

«El sistema de los presupuestos, con el fin de asegurar, como se constituye, un gobierno responsable ante el pueblo.»

mente constituida la Cámara Agrícola de Orihuela (Alicante).  
—Otro autorizado el ministro de Fomento para disponer que se ejecuten por administración las obras de la torre de acceso y camino de servicio para la luz permanente de Punta Lameda (Pontevedra).  
—Otro confirmando la providencia del gobernador civil de Castellón, referente a la ocupación de terrenos para la construcción del ferrocarril de Villarreal al Grao de Burriana.

## De provincias

**Barcelona 19.**  
El gobernador marchó hoy a Madrid. El domingo aparecerá un nuevo periódico titulado *Patria Grande*.  
El lunes marchará a la corte, el general Maté.

**Palma 19.**  
La Agrupación socialista y la Federación de sociedades obreras de las Islas Baleares, celebraron un mitin de solidaridad con los obreros rusos, animados a que continúen luchando contra la tiranía.

**Santander 19.**  
Esta madrugada surgió una acalorada disputa en la casa de juego llamada «Puerto de El Francés», terminada aquella en una verdadera batalla campal y disparándose una infinidad de tiros de revolver.

Al ruido de los disparos acudieron los serenos y policía, los cuales lograron terminar la reyerta, no sin que antes tuvieron que practicar multitud de detenciones.

De la lucha han resultado muertos Teodoro Ruiz y Niesmor Arzén y herido grave Ramón Llenero.

Sábese que hay varios heridos, pero ignórase el total, por haberse ocultado algunos.

Al entrar esta mañana la población del sangriento suceso, mostrérase indignadísima. Las censuras son unánimes, por haberse cometido el juego.

Hasta ahora ignórase la causa que motivó la reyerta, pues son infinitas las versiones que circulan.

## CORTES

### Senado

**La sesión de ayer.**  
A las cuatro menos diez ocupó la presidencia el general López Domínguez, y comenzó la sesión en medio de la solemnidad más española.

En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

**Ruegos y preguntas.**  
El Sr. Calbetón pide los antecedentes de un Real decreto publicado en la *Gaceta* concediendo autorización a una Sociedad extranjera para fabricar papel dentro de la zona fiscal, en donde está prohibida a los ciudadanos españoles.

Annuncia sobre este asunto una interpelección. El Sr. Labrañosa, en nombre de la minoría republicana, el acuerdo adoptado ayer por el Senado de dirigir un telegrama de salutación a los delegados de la conferencia de Algeciras, expresando grandes esperanzas en el resultado de ella.

Pide después datos relacionados con el proyecto de ley sobre emigración e inmigración y su pronta discusión.

Pide también que se tragan pronto leyes de nacionalización y extranjería.

Annuncia una interpelección al presidente del Consejo, sobre la política que España hace en las repúblicas hispanoamericanas.

**ORDEN DEL DÍA.**  
Son admitidos senadores los Sres. D. Teodoro Soto, electo por la provincia de Pontevedra, y D. Desiderio Nalza, por la de Lugo.

Se autoriza a D. Jerónimo del Moral para sustituir parte de los votos con que tiene acreditada su representación.

Se aprueba el proyecto sobre concesión del bronce necesario para erigir una estatua en la Cornisa de D. Aureliano Linares Rivas.

Se refiere orden del día para hoy, y a las cuatro y cuarto se levanta la sesión.

### Congreso

**La sesión de ayer.**  
Abrióse a las tres y media bajo la presidencia del señor Alvarado.

Se aprueba el acta y el ministro de la Gobernación de un informe sobre la tribuna y un proyecto de ley reformando la división electoral de Madrid.

**ORDEN DEL DÍA.**  
El Congreso pasa a reunirse en secciones. A las cuatro y veinte se reanuda la sesión.

Se da cuenta del resultado de la sección y se procede a la votación para el cargo de presidente resultando elegido el Sr. Canalejas por 261 votos.

Tomaron parte en la votación 262 votantes. El Sr. Canalejas toma asiento en la presidencia.

Procede a la votación por bolas para conceder una pensión al padre de un funcionario de Correos muerto en la estación ferroviaria en el puente de Giloca, acordándose la concesión.

Continúa el debate sobre el proyecto de reforma Arancelaria.

El Sr. Salas consume el segundo turno en contra.

Pronuncia un elocuente discurso, muy documentado, combatiendo el dictamen de la Comisión.

Defiende en elevados párrafos un Arancel protector de la industria nacional.

Después de algunas observaciones del señor Puigcerver, contesta al orador marqués de Moralia.

Comienza diciendo que, tanto en la información hecha por la Comisión, como en el curso de este debate, no se ha hecho más que regañar. (Grandes protestas de los diputados catalanistas y bilbaínos).

Si no se ha hecho más que regañar, defender intereses particulares no a más.

Hasta ahora, a nadie hemos visto defender al consumidor. (Nuevas protestas de los diputados anteriormente citados).

El Presidente (Sr. De Felicio): Ruego a los diputados que no interrumpen al orador.

Refiere éste lo ocurrido con la industria siderúrgica, que realizaban modestos industriales de Valencia y Murcia, industria que ha muerto falta de la debida protección por la mayor influencia de los tejedores, a quienes conviene que aquella producción sea más barata.

Hace gala de sus ideas antiproteccionistas, diciendo que bastaría con llegar a un tipo arancelario de 15 o 20 por 100, en vez del tipo monstruoso de 40 por 100 que han reclamado los proteccionistas.

El Sr. Salas rectifica, lamentándose de que el Gobierno haya designado para formar la Comisión a individuos que nada entienden de Aranceles.

(A petición del presidente del Consejo se progresa la sesión por menos de dos horas).

El marqués de Moralia rectifica brevemente. El Sr. Valverde interviene, mostrándose partidario del arancel de 1898 y del *status quo* en lo que se refiere a los derechos sobre los arcos.

Pregunta si el dictamen altera el régimen de adiciones temporales. El Sr. Puigcerver: No lo altera. El Sr. Valverde: Pues entonces, no tengo más que decir.

El Sr. Rahaola consume el tercer turno en contra.

Pide al Gobierno que diga con qué criterio va a ser aplicada la ley.

Lamenta que la Comisión haya limitado al 4 por 100 el derecho fiscal.

Dice que hay muchas contradicciones entre la Comisión y el Gobierno, cuyo primitivo proyecto es preferible.

Expone diversos argumentos para demostrar la necesidad de proteger a la industria y comercio españoles.

Finaliza también mejorando nuestra producción. Se suspende el debate, quedando el orador en el uso de la palabra, y se levanta la sesión a las ocho y media.

### La reforma arancelaria

#### MAS ENMIENDAS

Se han presentado otras dos.

Una del señor conde de Torreánax y otros diputados conservadores a la letra E de la base.ª del dictamen, para que sea redactada así:

«Los productos de la industria pagarán del 20 al 60 por 100 de su valor, a excepción de aquellos que no tengan similares en la producción nacional, que adeudarán del 10 al 35 por 100.»

Los derechos son del 20 al 50 en el proyecto y del 10 al 35 y 15 al 40 en el dictamen.

Otra el Sr. Rahaola y otros diputados catalanes a la base 10.ª, para que en el párrafo tercero se incluya con los trapos viejos de lino algodón o cáñamo y los efectos usados de las mismas materias sean comprendidos los de lana; y en el noveno se diga, en vez de huesos solamente, huesos naturales o calcinados.

## Información política

En el Senado se reunió ayer la Comisión que entiende en el proyecto de represión de los delitos contra la patria y el ejército.

Antes celebraron una conferencia el ministro

de la Guerra y el presidente de aquélla Sr. Groszard.

La Comisión, después de un cambio de impresiones, acordó antes de empezar a tratar del fondo del asunto, pedir al Gobierno los antecedentes que ha tenido en cuenta para redactar el proyecto, y consultar también los datos que han solicitado distintos senadores.

Se abre una información que se verificará hoy y el lunes, desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

Al recibir ayer a los periodistas el ministro de la Gobernación, habló de la marcha que lleva la conferencia de Algeciras, considerándola, no un triunfo del Gobierno, sino de España.

Haciéndose eco el conde de Romanones de rumores circulados, apuntando que las miras del Gobierno para aprobar cuanto antes las bases de la reforma arancelaria obedecen al deseo de cerrar las Cortes, declaró que, lejos de eso, los propósitos del Gabinete son tener al Parlamento abierto todo el mayor tiempo posible, para hacer adelante, entre otros proyectos, el de Administración, lamentando aquél que no pudieran aprovecharse los domingos y demás días festivos.

Al despachar ayer con el Rey el ministro de Fomento dio cuenta de las impresiones recogidas en Andalucía sobre la crisis obrera en aquella importante región, y los medios adoptados por él para conjurar tantas desdichas.

El Sr. Gasset detalló las disposiciones que ha de llevar a la *Gaceta* y el propósito de hacer otro viaje a últimos del corriente mes.

El Rey escuchó con gran atención el relato y ofreció al Sr. Gasset todo su concurso, interesándose S. M. vivamente para el pronto y eficaz mejoramiento de Andalucía.

El Sr. Gasset salió satisfechísimo de su entrevista con el Monarca.

El ministro de la Gobernación ha negado que el Gobierno tenga prisa en que se aprueben los proyectos pendientes para cerrar las Cortes.

Continuando estas abiertas sin límite, y ya se está elaborando nuevos proyectos que han de someterse a su examen, entre otros el de reforma de la Administración local.

El ministro de Marina ha resuelto negativamente una solicitud de los pesaderos de Barcelona, pidiendo la derogación del acuerdo del Ayuntamiento y de la Comandancia de Marina, que impedia la introducción y venta de molinos en esta época, fundándose en que son nocivos para la salud pública.

Queda, pues, subsistente el acuerdo. Respecto a la reclamación que a aquél le ha sido hecha para que prohíba el empleo de la tarrafa en las rías de Galicia, ha resuelto que no se consienta el empleo de dicho arte en aquellos sitios en que se pesque en la actualidad con otros aparejos.

En la reunión de secciones de ayer en el Congreso han sido designadas, entre otras, las comisiones para dictaminar en los proyectos de ley relativos a la nueva división electoral de la provincia de Madrid y reforma de la administración de justicia en Extremadura.

Para la primera resultaron elegidos los señores Dávalos, Ruiz Jiménez, Muñoz, Maltrana, Maura y Gamero, Cortinas y Cánovas Varela, y para la segunda los Sres. Portela, Alvarez Mendez, Barroso, Pérez Crespo, Montero Villegas (don Avellano), Resado y Roig y Bergadá.

Sobre la forma verdaderamente anómala en que se encuentra el consejo superior de Agricultura después de la última reforma del conde de Romanones, ha celebrado una conferencia con el ministro de Fomento el diputado y consejero Sr. Zorita.

Atendidas las razones expuestas por el señor Zorita, el Sr. Gasset ha ofrecido ocuparse en breve plazo de estudiar el Real decreto que reformó el Consejo, bien para llevarlo a ejecución ó para introducir en él aquellas modificaciones que estime necesarias para que el referido Consejo sea y signifique lo que exigen los fines de su creación, y tiene la misión que tiene señalada en la mayor parte de los pueblos de Europa.

## NOTICIAS

El general Gómez Añete sigue en grave estado, insuflando serios temores.

La casa del ilustre enfermo se ve muy visitada por sus amigos, que acuden a informarse de estado de salud.

Las listas colocadas en el portal de la casa están llenas de firmas.

Hoy, de seis y media a siete y media de la tarde, el comisario de Guerra, D. Angel de Diego, explicará en la Escuela de Estudios Superiores, sobre actividad industrial de la Administración militar, y a las diez de la noche del mismo día, dará una conferencia extraordinaria sobre el tema «Ametralladoras de campaña en el Ejército español» el primer teniente de infantería D. Luis de la Gándara y Marsella.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian, es cuando más se agradece la eficacia radical del Digestivo Mojarrieta: cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses, son las que le han hecho glorioso; pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio, porque además de ser el único verdadero curativo radical del estomago y del intestino, sin engorrosa acción calmante, es digestivo y purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada botija tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

La Villalonesa, Sociedad filantrópica, celebrará Junta general ordinaria mañana, a las diez, en el Cirujano de la Unión Mercantil.

A la avanzada edad de ochenta y cuatro años ha fallecido en esta corte la señora doña Emilia Pita Pizarro y del Corral, viuda de Otero, dama que figuró mucho en los tiempos de don Isabel II.

Era hija del célebre ministro de Hacienda don Pío Pita Pizarro, compañero de Torrijos, perseguido a muerte por absolutismo, que fué después como gobernador de Madrid y ministro, uno de los más leales a la Reina gobernadora.

La junta de señoras encargada de la construcción de la nueva parroquia del barrio de Salamanca nos ruega hagamos constar que el sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará el 20 de Marzo de 1906 constará de 36.000 números, y la rifa de una biliseta que estas señoras celebran en unión con dicho sorteo consta de 36.000 números también, repartidos en 18.000 billetes, los que podemos en conocimiento del público para desvanecer cualquier duda que pudiera surgir.

El ministro de la Gobernación ha dictado un Real orden, ampliando el número de plazas de médicos titulares asignadas a cada distrito universitario.

Se encuentra fuera de peligro de la muy grave y penosa enfermedad que ha venido padeciendo la distinguida esposa del diputado provincial y ex presidente de la corporación, D. Justino Bernard, a quien sinceramente felicitamos.

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrará la solemne apertura del curso el sábado 20 del corriente, a las nueve y media de la noche.

El secretario general D. Javier Gómez de la Serna, leerá el resumen crítico de los trabajos realizados por la Corporación en el curso anterior, y el presidente, D. José Canalejas el discurso inaugural.

El presidente del Consejo manifestó anoche que, el día 23, santo de S. M. el Rey, se celebrará un gran banquete en Algeciras a bordo del *Carlos V*.

Dijo también, que el lunes se celebrará Consejo de ministros.

## Sucesos

### Conato de incendio.

En el Consulado de Guatemala, Cande del Canal, se ocurrió ayer un pequeño incendio, que pudo ser sofocado a los pocos momentos, sin que hubiese necesidad de utilizar los servicios de los bomberos que habían acudido al lugar del suceso.

### Amigo leal.

En la Delegación del distrito del Centro presento ayer una denuncia D. José Sandra Visquent, comerciante, contra un amigo suyo, llamado Fernán de Torner.

El denunciante manifestó que hace algunos días le entregó, para que la vendiese, una sortija de oro con brillantes y zafiro, una copa de cristal con plato de plata, y una cucharilla del mismo metal, sin que hasta la fecha comenase el pago de ella ni de los objetos.

### Un polizonte activo.

D. Jenaro Ocampo Yagüe denunció ayer tarde en el Juzgado de guardia que de su domicilio le había desaparecido un reloj de oro y cincuenta pesetas.

Este hecho lo puso anteayer por la tarde en conocimiento de la Delegación de Palacio, que ayer, veinticuatro horas después de recibida la

denuncia, no la había remitido al Juzgado de guardia.

El juez Sr. Sarante, ordenó a la Delegación que remitiera inmediatamente el atestado y que se presentase en el Juzgado el inspector que estuviera el jueves de guarda, y que resultó ser el segundo jefe, Sr. Machero.

Este audió al Juzgado y manifestó que la causa del retraso era que, no hallándose él en la Delegación, el escribiente permitió que el denunciante se retirara sin dejar las señas de su domicilio.

## ESPECTACULOS

### Español

El martes 23 del corriente, por la noche, en función extraordinaria, se verificará el estreno de la alta comedia en tres actos, original de don Manuel Linares Rivas, titulada *El idolo*, con el siguiente reparto:

Paula, Sr. Guerrero; Cristina, Srta. Canelo; Nini, Sra. Gares; Elvira, Acquerino; Asunción, Srta. Salvador; César, Sr. Díaz de Mendoza (F.); Orges, Santiago; Gaitán, González; Tribaldos, Ditz; duque de San Serafín, Caral; Soto, Codina; Alfero, Clara; Calceño, Juste; Leoncio, Urquijo; Torralba, Gil; Antonio, Vargas; Conrado, señor Guerra; Jaime, Soriano Vicos; portero mayor, Cayuela; criado, Vifais; caballero primero, Ortega; ídem segundo, Aguilár; ídem tercero, Rico.

### Comedia

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se representará la comedia de gran éxito en cuatro actos *Buena gente*.

El lunes, estreno del drama en un acto, de Roberto Bracco, traducido por D. Joaquín Arimón, titulado *Don Pedro Caruso*.

### Lara

Hoy sábado, día de moda, debutarán los hermanos Emilio y José Campos, que ejecutan maravillosos ejercicios de transmisión y adivinación del pensamiento.

En dicho día se representará también la comedia en tres actos, de Benavente, titulada *Lo curé*.

El domingo por la tarde se pondrán en escena *De Madrid a Alcalá*, *Caridad*, aplaudida comedia en tres actos de D. Miguel Echegaray, y ejercicios de adivinación por los Sres. Campos.

### Central Kursaal

En la presente semana debutarán en el Central Kursaal, los notables duelistas Barckus and Miller, primer premio de *cake walk* en Nueva York, y el de *matichels*, en el teatro Olympia, de París.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

A. M.—San Sebastián.—Recibi abonero conforme; no se ha publicado la *Revista*; interesaré petición.

L. M.—Málaga.—Cuando pueda este trimestre los días festivos, no.

M. L.—Cádiz.—No se han recibido las cuartillas ni la nota; mande cuanto guste y publicará; ya lo sabe.

J. S.—Sevilla.—Correo contestación.

## Funciones para hoy

FFAI.—A las 9.—Delut de la *esclita* Gía cheff.—Nonen.

ESPAÑOL.—A las 9.—A fuerza de arrastrarse. COMEDIA.—A las 9.—El bigote rubio.—El esclote de Zalesmes.

FRANCESA.—A las 8 y 1/2.—Robo misterioso.—La comedia X.—Despedida cruel.

GRAN TEATRO.—A las 9.—La cherra y las vides alegres.

FRIC.—A las 9.—El diablo en el pedar.—Llbertal.

LARA.—A las 8 y 1/2.—Mañana de sol.—Hermanos Campos.—La cural.

Nules.—Las malher horas del bien.

AFOLGO.—A las 3 y 1/2.—El amor en roña.—El barquillero.—Jiqu Vadia.—El fuso Cañizares.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La reina.—Villa Alegre.—Behemios.—La infanta de los bucles de oro.

ELBAVA.—A las 8 y 1/2.—Mis Helyeto.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo.—La borlas.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—El crimen pastelero.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.

ACTUALIDADES.—Gran cinematógrafo.—Sección desde las 4 de la tarde.—Preciosos peculios.—Espectáculo culto y recreativo.

EL NACIONAL, Campomanes, 4.

Apearóse en un mesón, que por tal le reconoció don Quijote, y no por castillo de cava honda, torres, rastrillos y puente levadiza: que después que le venciéron, con más juicio en todas las cosas discurría, como ahora se dirá.

Alojaronle en una sala baja, a quien servían de guadamantiles unas sargas viejas pintadas, como se usa en las aldeas.

En una dellas estaba pintado de malísima mano el robo de Elena cuando el atrevido huésped se la llevó a Menelao, y en otro estaba la historia de Dido y de Eneas, ella sobre una alta torre, como que hacía señas con una media sábana al fugitivo huésped, que por el mar sobre una fragata ó bergantín se iba huyendo.

Notó en las dos historias que Elena no iba de muy mala gana, porque se reía a socapo y a lo socarrón; pero la hermosa Dido mostraba varter lágrimas del tamaño de nueces por los ojos.

Viendo lo cual don Quijote, dijo: Estas señoras fueron desdichadísimas por no haber nacido en esta edad, y yo sobre todos desdichado en no haber nacido en la suya, pues si yo encontrara a estos señores, ni fuera abrasada Troya, ni Cartago destruida, pues con nuestra aldea, que a lo más tarde llega

solo que yo matara a París se excusaran tantas desgracias.

Yo apostaré, dijo Sancho, que antes de mucho tiempo no ha de haber bodegón, venta ni mesón ó tienda de barbero, donde no ande pintada la historia de nuestras hazañas; pero querria yo que la pintasen manos de otro mejor pintor que el que ha pintado éstas.

Tienes razón, Sancho, dijo don Quijote, porque este pintor es como Orbánja, un pintor que estaba en Ubeda que cuando le preguntaban qué pintaba, respondía:

Lo que saliere; y si por ventura pintaba un gallo escribía debajo: «Este es gallo», porque no pensasen que era zorra.

Destá manera me parece a mí, Sancho que debe de ser el pintor ó escritor, que todo es uno, que sacó a la luz la historia deste nuevo don Quijote que ha salido, que pintó ó escribió lo que saliere, ó habra sido como un poeta que andaba los años pasados en la corte, llamado Mauléon, el cual respondía de repente a cuando le preguntándole uno qué quria decir «Deum de Deo» respondio:

De donee diere Pero dejando esto aparte, dime si piensas, Sancho, darte otra tanda esta noche, y si quieres que sea

Llegó en esto al mesón un caminante caballo con tres ó cuatro criados, uno de los cuales dijo al que señor dellos parecía: aquí puede vuesa merced, señor don Alvaro Tarfe, pasar hoy la fiesta: la posada parece limpia y fresca.

Oyendo esto, don Quijote le dijo a Sancho: Mirad, Sancho: cuando yo hojeé aquel libro de la segunda parte de mi historia, me parece que de pasada topé allí este nombre de don Alvaro Tarfe. Rien podrá ser, respondió Sancho, dejémosle apear, que después se lo preguntaremos.

El caballero se apeó, y frontero del aposento de don Quijote, la huéspeda le dió una sala baja, enjaezada con otras pintadas sargas como las que tenía la estancia de don Quijote.

Pisose el resien venido caballero a lo de verano, y saliendo en el portal del mesón, que era espacioso y fresco por el cual se paseaba don Quijote, le preguntó: ¿Adónde bueno camina vuesa merced, señor gentil hombre? Y don Quijote le respondió: A una aldea que está aquí cerca, de donde soy natural.

¿Y vuesa merced dónde camina? Yo, señor, respondió el caballero, voy a Granada, que es mi patria.

Y buena patria, replicó don Quijote:

Don Quijote que le vio ir con denudedo y con brio, le dijo:

Mira amigo que no te hagas pedazos de lugar que unos azotes guarden a otros, no quieras apresurarte tanto en la carrera, que en la mitad della te falte el aliento:

Quiero decir que note des tan recio que te falte la vida antes de llegar al numero deseado; y porque no pierdas por cartas más ni menos, yo estare desde apa te contando por este mi rosario los azotes que te diere.

Favorezcate el cielo conforme tu buena intención merece.

Al buen pagador no le duele prendas, Sancho; yo pienso darme de manera que sin matarme me duela, que en esto debe de consistir la sustancia deste milagro.

Desnudose luego de medio cuerpo arriba, y arrebatando el cordel comenzó a darse, y comenzó don Quijote a contar los azotes. Hasta seis ó ocho se habria dado cuando le pareció ser muy barato el precio della, y deteniéndose un poco, dijo a su amo que se llamaba al engaño, porque merecia cada azote de aquellas ser pagado a medio real, no que a cuartillo.

Prosigue, Sancho amigo, y no esa. des mayes, le dijo don Quijote, que yo doblo la paroda del precio.

